

Resolución de 12 de enero de 2023 por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de los artesanos que una vez terminando el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de la 50ª edición de la feria de Artesanía de las Fiestas del Almendro en Flor, 2023, tienen que subsanar, por no realizar la inscripción de forma correcta.

Se concede un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de dicha lista.

<b>NOMBRE.</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>DOCUMENTACIÓN.</b>
Emérita Santana Sánchez	44715135F	Certificados de estar al corriente de pago.  Anexo II
Gregorio P. Ramírez Araña	43275173Y	Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.
Adoración García González	43608758E	Anexos II y III
José Luis Santos Trujillo	52824403G	Anexo III
Clara I. Cruz Santana	44313996B	Anexo I y III



Juan R. Macias Jimenez	42841693F	Anexos I, II, III Certificados de estar al corriente de pago
Pilar Pérez Morera	45759402M	Anexos II y III Certificados de estar al corriente de pago
Ana R. Garcia Perera	43765697D	Anexos I, II, III
Oscar González Martín	02909022M	Anexos I, II, III Certificados de estar al corriente de pago.  Dni.  Alta en la Seguridad Social

## Documento Firmado Digitalmente al Margen

